

Informe y dictamen técnico de la revisión de los instrumentos para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica para el ciclo escolar 2018-2019

03 de mayo, 2018

1. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades Educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo a la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden, entre otras atribuciones: “Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio”.

La LGSPD, en el Artículo 55, fracción V establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer: “Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados”.

El Instituto emitió el 04 de enero de 2018 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019*. LINEE-13-2017, los cuales establecen en el Artículo 8, los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente:

Artículo 8. El Instituto aprobará las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que proponga la Secretaría, a través de la Coordinación, en función de su congruencia con los parámetros e indicadores autorizados, y de su pertinencia para la evaluación para el ingreso al Servicio. La Coordinación establecerá con el Instituto los mecanismos de interlocución.

Se entiende por congruencia a la correspondencia que debe haber entre las etapas, aspectos, métodos e instrumentos, con los perfiles, parámetros e indicadores autorizados previamente; y por pertinencia, a lo que permite reconocer si el método propuesto para la evaluación es útil, adecuado y procedente para valorar y medir lo que se propone.

VI. El Instituto valorará la congruencia que guarden las etapas, métodos e instrumentos, así como su pertinencia para el Concurso de Oposición para el ingreso al Servicio. Para ello, diseñará criterios y protocolos que permitan validar la congruencia de los aspectos, etapas y métodos con los perfiles, parámetros e indicadores, y en su caso, hará las observaciones correspondientes a la Secretaría, a través de la Coordinación, quien deberá atender con oportunidad a las mismas;

VII. Los instrumentos de evaluación estarán conformados por reactivos, ítems o tareas evaluativas que permitan medir adecuadamente los aspectos a evaluar. Su diseño, aplicación y uso deberá atender los Criterios Técnicos que para el efecto determine y publique el Instituto;

VIII. Para ser aprobados, los instrumentos de evaluación propuestos por la Coordinación, deberán considerar los Criterios Técnicos que establezca el Instituto;

IX. El Instituto revisará la versión final de los instrumentos. En el caso de instrumentos aplicados en línea, revisará la plataforma en la que serán presentados a los sustentantes y en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es de acotar que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, únicamente tuvo a la vista los instrumentos que se enuncian en el presente informe técnico, por lo que no generó, obtuvo, adquirió, transformó ni tuvo, ni tiene, posesión de la citada información.

2. Antecedentes

De acuerdo al periodo establecido en el Calendario de Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2018, el 20 de abril, la CNSPD, realizó la entrega formal de la evidencia documental del mantenimiento de 27 instrumentos (Ver tabla 1); 26 *Exámenes de Conocimientos y habilidades para la práctica docente* correspondientes a la etapa 1, y el *Examen nacional de habilidades intelectuales responsabilidades ético-profesionales de la etapa 2*; y solicitó su aprobación mediante oficio con número de referencia CNSPD/0252/2018, recibido el 27 de abril de 2018.

Tabla 1. Instrumentos para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica para el ciclo escolar 2018-2019

No.	Etapa 1. Examen Nacional de Conocimientos y habilidades para la práctica docente
1	Educación Preescolar
2	Educación Primaria
3	Educación Secundaria. Español
4	Educación Secundaria. Matemáticas
5	Educación Secundaria. Biología
6	Educación Secundaria. Física
7	Educación Secundaria. Química
8	Educación Secundaria. Geografía
9	Educación Secundaria. Historia
10	Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética
11	Educación Preescolar Indígena
12	Educación Primaria Indígena
13	Educación Especial
14	Educación Física
15	Educación Telesecundaria
16	Segunda Lengua: Inglés. Preescolar y Primaria
17	Segunda Lengua: Inglés. Educación Secundaria
18	Artes Visuales. Educación Secundaria
19	Danza. Educación Secundaria
20	Música. Educación Secundaria
21	Teatro. Educación Secundaria
22	Maestro de Taller de Lectura y Escritura. Preescolar, primaria y secundaria
23	Maestro de Enseñanza Artística. Educación Primaria
24	Maestro de taller. Educación Primaria
25	Promotor de TIC. Educación Primaria
26	Maestro Aula de Medios. Educación Secundaria
Etapa 2. Examen Nacional de Habilidades intelectuales responsabilidades ético-profesionales. Docente	
27	Examen Nacional de Habilidades intelectuales responsabilidades ético-

Para la validación de los instrumentos, se consideraron los *Criterios Técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de los instrumentos de evaluación* emitidos por el Instituto. Asimismo, se consideraron los *Criterios Técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019.*

Con la intención de detectar oportunamente áreas de mejora en el mantenimiento de los instrumentos, se llevó a cabo una revisión técnica previa a la entrega formal, por lo que el 28 de

febrero la CNSPD entregó las matrices de especificaciones de los instrumentos y la evidencia de la elaboración de los reactivos nuevos.

3. Procedimiento para la revisión de los instrumentos

El proceso de validación se realizó en dos fases. La primera correspondió a la revisión de las evidencias de mantenimiento de los instrumentos, y la segunda, a la revisión de los reactivos nuevos desarrollados previo a su aplicación piloto.

3.1 Revisión de evidencias del diseño de los instrumentos

a) Capacitación del equipo técnico.- Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones de las distintas fases del proceso. En total se capacitó a 8 revisores.

b) Procedimiento de revisión.- La Dirección de área correspondiente dirigió el proceso de validación y asignó a un coordinador quien organizó al equipo técnico en díadas para realizar la validación, asimismo se distribuyó el material respectivo. En un primer momento, las díadas realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente, el cual resume el resultado de la revisión técnica de las evidencias de cada instrumento de evaluación.

Los formatos de registro incluyen la síntesis de los resultados de la revisión de los aspectos considerados para la fase de mantenimiento: Actualización del objeto de medida y del banco de reactivos, revisión y actualización de estadísticos del banco de reactivos, plan de mejora e informe técnico. Con fines de documentar el proceso, ambos revisores firmaron los formatos.

c) Integración de la documentación y verificación del proceso. - El coordinador de la revisión técnica, recopiló los formatos de registro de cada una de las revisiones por instrumento para integrar la información y documentar el proceso. Se verificó que las observaciones y sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.

d) Retroalimentación de la revisión de la evidencia de desarrollo de los instrumentos. - El 09 de marzo se enviaron observaciones y sugerencias a la CNSPD derivadas del proceso de revisión documental para su atención. El 27 de abril, la CNSPD presentó alcances a la evidencia documental del desarrollo de los instrumentos.

3.2 Revisión de Instrumentos

- a) **Capacitación del equipo técnico interno.** - A fin de que se comprendiera el propósito de la tarea, se unificara la interpretación de los criterios de revisión de los instrumentos y se conocieran el protocolo de revisión y los formatos correspondientes, se capacitó a 16 revisores técnicos del Instituto. En cada una de las capacitaciones se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos objeto de revisión. Asimismo, se explicaron los criterios de revisión y se mostró el uso del formulario en línea para la revisión de los reactivos.
- b) **Revisión de las versiones ensambladas de los instrumentos.** - Los exámenes se encuentran bajo resguardo del CENEVAL, por lo cual, la revisión se llevó a cabo en sus instalaciones, de acuerdo con los protocolos de seguridad y confidencialidad del Centro. La revisión se realizó en la modalidad de aplicación en línea, en el periodo del 01 al 08 de marzo. Se revisó el 100% de los reactivos nuevos de cada instrumento, no se revisaron los reactivos ancla, ni aquellos que contaban con índices psicométricos aceptables.

De acuerdo con el protocolo, el personal de apoyo del CENEVAL fue presentando las versiones de los exámenes en línea. El equipo técnico del Instituto, en díadas, revisó los reactivos a partir de los criterios establecidos, consignando los juicios consensuados en el formulario en línea dispuesto para tal fin.

- c) **Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos.** - Cada díada envió el resultado de su revisión a través del formulario en línea, con esta información se integró una base de datos en Excel con el resultado de la valoración de cada reactivo. Cuando un reactivo no cumplía con alguno de los criterios, se incorporó la observación correspondiente. A partir de estas bases de datos, se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de reactivos que no cumplían con al menos un criterio por instrumento. La base de datos incluye la clave de identificación de cada reactivo revisado, a fin de que puedan ser ubicados y corregidos. Cabe señalar que todos los revisores firmaron la evidencia de revisión de cada uno de los exámenes que les fueron asignados.

4. Resultados de la revisión técnica de los instrumentos

4.1 Revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos

Las observaciones al proceso de desarrollo de los instrumentos, se consignaron en los formatos de revisión correspondientes. En el anexo 1, se incluye una tabla con las observaciones y sugerencias realizadas como producto de la revisión técnica de las evidencias presentadas, en la que se incluye una columna en donde se señala si fueron atendidas o no. A continuación, se describen las principales observaciones a las evidencias documentales.

4.1.1 Conceptualización del instrumento de evaluación

Se incluyó la evidencia del trabajo del Consejo Técnico y de los comités académicos de elaboración y validación de especificaciones y reactivos, se incluye el Currículum Vitae de los integrantes con lo cual se pudo corroborar la pertinencia de la mayoría de los perfiles, no obstante, aún se identifican integrantes que no tienen experiencia profesional en el nivel educativo o bien no tienen los años de experiencia mínimos para formar parte de dichos comités (Anexo 1), sin embargo cuentan con la formación requerida. A manera de justificación, la CNSPD señaló la dificultad de contar con todos los especialistas referidos para la integración de cada comité.

Se presentaron las fichas técnicas con los propósitos, población objetivo y características generales de los instrumentos, también se incluyó la definición de las áreas y subáreas que componen los exámenes. Se presentó un marco conceptual que incluye la caracterización del objeto de medida y las dimensiones que lo integran.

4.1.2 Desarrollo y mantenimiento de los instrumentos

Se presentó la evidencia documental de las acciones de mantenimiento realizadas para cada instrumento. Se identifica que en todos los instrumentos se elaboraron reactivos nuevos para completar las versiones; en 22 instrumentos el 50% o más de los reactivos tienen índices psicométricos aceptables. El Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente de Educación Especial, fue el único que se sometió a una aplicación piloto, en virtud de que inicialmente contaba con menos del 50% de reactivos con índices psicométricos aceptables. El tamaño de la muestra para la aplicación piloto fue de 269 docentes. Los 4 instrumentos restantes, cuentan con poblaciones inferiores a 100 sustentantes, por lo que no fue factible realizar una aplicación piloto.

4.2 Revisión de los instrumentos

4.2.1. Revisión de reactivos de los instrumentos

De acuerdo con la estrategia operativa, el equipo técnico del Instituto, revisó el 100% de los reactivos nuevos de los instrumentos. Se revisó un total de 3,692 reactivos.

4.2.2 Revisión de la integración de las versiones finales

En el Anexo 2, se presenta la información del ensamble de la versión de cada uno de los instrumentos, en la cual se identifica el número de reactivos en la estructura; el porcentaje de reactivos ancla; el porcentaje de reactivos con índices psicométricos dentro de los parámetros establecidos por el Instituto, adicionales a los reactivos ancla, que pueden provenir de los bancos de reactivos o bien de aplicación piloto. En las últimas dos columnas se identifica la proporción de reactivos nuevos por instrumento y el número de reactivos piloto que incorporarán en las versiones finales.

Se puede observar que la mayoría de los instrumentos, cuentan con más del 50% de reactivos que tienen índices psicométricos aceptables, incluyendo el Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente de Educación Especial, por lo que se considera que existe un riesgo bajo de funcionamiento inadecuado en la aplicación.

Los 5 instrumentos restantes, han tenido poblaciones menores a 100 sustentantes en sus distintas aplicaciones por lo que ha resultado difícil calibrar los bancos de reactivos. Como parte de la estrategia de mantenimiento, se unieron las poblaciones que hasta el momento habían aplicado reactivos comunes con la finalidad de obtener algunos índices psicométricos, por lo cual se logran colocar aproximadamente un tercio de reactivos con índices psicométricos aceptables. En el caso específico del Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente del maestro de Aula de Medios de Educación Secundaria, en la última aplicación se logró una población de 114 docentes, por lo que se pudieron colocar un 37% de reactivos ancla. Por lo anterior, se considera que estos instrumentos presentan un riesgo moderado de funcionamiento inadecuado en la aplicación.

5. Acciones de mejora para la siguiente aplicación

Para la siguiente aplicación es importante continuar con las acciones de mantenimiento para consolidar los bancos de reactivos, para ello es importante presentar el plan de mejora en el que se consideren las observaciones producto de las revisiones técnicas del Instituto, así como los estadísticos obtenidos a partir de su aplicación.

6. Dictamen técnico

En virtud de que los instrumentos para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica para el ciclo escolar 2018-2019, cumplen con la mayoría de los criterios técnicos establecidos por el Instituto, se sugiere su aprobación con fines de aplicación.

Anexo 1.

Observaciones a las evidencias del mantenimiento a los instrumentos de la Evaluación para el Ingreso a la Educación Básica, correspondientes a los Docentes y Técnico Docentes de Preescolar y de Primaria. Ciclo escolar 2018-2019.			
No.	Observación	Sugerencia	Estatus 02/05/18
1	No se agregan bitácoras ni incidencias de la aplicación del instrumento en el año anterior.	Completar la información solicitada.	Atendida.
2	No hay evidencia del resguardo de los instrumentos aplicados el año anterior.	Completar información en la Ficha Técnica.	Atendida.
3	No hay evidencia de las adaptaciones que el instrumento haya recibido después de la aplicación anterior.	Completar información en la Ficha Técnica.	Atendida.
4	<p>Respecto a los integrantes de los diferentes comités académicos:</p> <p>Docente Primaria. Dos de los 3 integrantes del Comité de elaboración de especificaciones no cumplen con el perfil requerido porque no tienen la formación ni la experiencia en la función, pero cuentan con experiencia en gestión y coordinación académica.</p> <p>Docente Promotor de TIC. Del Comité de Validación de Especificaciones ninguno de los integrantes ha desarrollado la función de Promotor de TIC, pero cuentan con experiencia docente en el nivel educativo.</p> <p>Docente Preescolar Indígena. Uno de los cuatro integrantes del comité de diseño no tiene licenciatura, pero ha colaborado como personal técnico pedagógico en la DGEI.</p> <p>Docente Primaria Indígena No se presenta información curricular del Comité de Diseño de mantenimiento.</p> <p>Técnico docente Educación Artística y Dos de los tres integrantes del Comité de elaboración de especificaciones no tienen experiencia en la docencia del nivel educativo, pero cuentan con formación en diferentes artes.</p> <p>Técnico docente de Lectura y Escritura. Dos de los cuatro integrantes del Comité de elaboración de especificaciones no tienen experiencia en la docencia del nivel</p>	Justificar o complementar la información presentada.	<p>Justificación.</p> <p>Se señaló la dificultad de contar con todos los especialistas referidos y se comprometen al cumplimiento del perfil solicitado en los integrantes de estos Comités en lo subsecuente.</p>

	<p>educativo, pero son especialistas en lengua.</p> <p>Del Comité de Validación de especificaciones dos de los tres integrantes no tiene experiencia en la docencia del nivel educativo, pero tienen formación en lengua.</p>		
5	No se presenta Acta del Comité de Elaboración de reactivos.	Presentar la información faltante.	Atendida.
6	No se incluye información relacionada con los protocolos o políticas de gestión de los bancos de reactivos.	Presentar la información faltante.	Atendida.
7	No hay información que permita verificar el dictamen de cada reactivo del banco a partir de los resultados de aplicaciones anteriores.	<p>Presentar, posterior a la aplicación piloto, las TTV con los criterios de inclusión para cada reactivo, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivos revisados y no observados por el INEE 2. Reactivos con índices psicométricos aceptables en la aplicación de 2017. 	Atendida.
8	Aunque se presentan una serie de actividades que se realizarán para mejorar el instrumento, no se incorporan metas para el mantenimiento.	Presentar la información faltante.	Atendida.
9	En cuanto a la aplicación piloto no se identificó información de las características métricas de los instrumentos ensamblados, ni resultados de los estudios de validez de las inferencias hechas a partir de los resultados del piloto, ni las estrategias para abordar el sesgo y la atención a la diversidad.	Incluir la información faltante.	Atendida.
10	En la Ficha Técnica no se mencionan las restricciones logísticas y temporales para la administración del instrumento, su forma de puntuación, ni las modificaciones o adaptaciones del instrumento para atender a poblaciones con necesidades especiales para las personas con discapacidad o para personas que hablan otra lengua.	Presentar la información faltante.	Atendida.
11	En la Ficha Técnica no se cuenta con información sobre la capacitación del personal involucrado en las funciones técnicas que acompañan los distintos comités.	Incluir la información faltante.	Atendida.

12	<p>Docente Preescolar Indígena, Primaria Indígena y Docente Común En la presentación se relata cómo se realizará la selección, pero no cómo se realizó la ponderación de cada nivel de la estructura de acuerdo con las modificaciones incorporadas que impactaron en la distribución de reactivos.</p>	Presentar la información faltante.	Atendida.
13	<p>Docente Preescolar Indígena, Primaria Indígena y Docente Común En la evidencia de la capacitación a los cuerpos colegiados no se identifican los ejercicios realizados</p>	Presentar la información faltante.	<p>Justificación. Se presenta nota técnica con información general de las capacitaciones.</p>
14	<p>Docente Preescolar Indígena, Primaria Indígena y Docente Común En el Comité de Diseño únicamente se presenta una tabla parcial con las especificaciones que se incluyen al instrumento, no la tabla final del instrumento con la incorporación de las modificaciones.</p>	Presentar la información faltante.	Atendida.
15	<p>Si bien se presenta una nota técnica sobre el procedimiento de revisión editorial, no se retoma la revisión de errores técnicos o de contenido, además dicho procedimiento no se realiza por los Comités sino por otra instancia.</p>	Presentar la información faltante.	Atendida.
16	<p>Docente Primaria Un integrante del Comité de Elaboración de reactivos no cumple con la experiencia en la función. Un Integrante del Comité de Validación de reactivos no cumple con la experiencia en la función y con la formación. Docente Promotor de TIC Ninguno de los integrantes del Comité tiene la experiencia en la función y en el nivel, así mismo, su formación, en la mayoría de los casos tampoco tiene que ver con las tecnologías de la información y la comunicación. Docente Inglés En los Comités de elaboración y validación de reactivos participa una misma integrante. Técnico Docente Educación Artística Los integrantes de los comités de elaboración y validación de reactivos, si bien tienen formación para las artes, ninguno ha sido docente en el nivel primaria o</p>	Justificar o complementar la información presentada.	Atendida.

	<p>preescolar, por lo cual no tienen experiencia en la función.</p> <p>Técnico docente taller de Lectura y Escritura</p> <p>Tres integrantes del Comité de Elaboración de Reactivos no tienen experiencia en el nivel educativo, lo mismo pasa con dos integrantes del Comité de Validación de Reactivos.</p>		
17	<p>En ninguno de los Comités se presenta evidencia de los ejercicios realizados en la sesión de capacitación.</p>	<p>Presentar la información faltante.</p>	<p>Justificación.</p> <p>Se presenta nota técnica con información general de las capacitaciones.</p>
18	<p>En cuanto a la estrategia de la aplicación piloto , únicamente se presenta la estructura del examen con el número de reactivos que lo componen, pero no las versiones que se probarán; tampoco se incluye el tamaño de la muestra, el marco de medición a utilizar ni el procedimiento de selección de participantes en la aplicación piloto</p>	<p>Presentar la información faltante.</p>	<p>Atendida.</p>
19	<p>Docente Preescolar</p> <p>Existe una incongruencia entre lo establecido en el acuerdo 5 del Consejo Rector y lo realizado para la aplicación piloto , ya que en el acta el Consejo había establecido 3 tipos de pruebas piloto y en función de eso se hizo la distribución de instrumentos, mientras en la nota de la aplicación piloto sólo se establecieron 2 tipos de aplicación piloto .</p>	<p>Corregir la información presentada.</p>	<p>Atendida.</p>
20	<p>En cuanto al ensamble del instrumento después de la aplicación piloto, no se presenta la tabla técnica del ensamble de las formas con las propiedades cualitativas y cuantitativas que deben observar los ítems para formar parte de la versión, tampoco hay evidencia de los procedimiento de revisión editorial, ni de las pruebas de visualización de los ítems en su versión de aplicación.</p>	<p>Presentar la información faltante.</p>	<p>Atendida.</p>

Anexo 2.

Nº	Nombre		Reactivos en la Estructura	Porcentaje de reactivos Ancla	Porcentaje de reactivos adicionales con índices psicométricos aceptables	% Reactivos Nuevos	No. Reactivos Piloto
1	Etapa 1	Educación Secundaria. Física	100	50%	37%	13%	20
2	Etapa 1	Educación Secundaria. Biología	100	50%	31%	19%	20
3	Etapa 1	Educación Secundaria. Matemáticas	100	50%	29%	21%	20
4	Etapa 1	Artes Visuales. Educación Secundaria	100	50%	27%	23%	20
5	Etapa 1	Educación Primaria	100	50%	26%	24%	20
6	Etapa 1	Educación Secundaria. Historia	100	50%	26%	24%	20
7	Etapa 1	Educación Secundaria. Español	100	50%	22%	28%	20
8	Etapa 1	Segunda Lengua: Inglés. Preescolar y Primaria	100	50%	22%	28%	20
9	Etapa 1	Danza. Educación Secundaria	100	50%	22%	28%	20
10	Etapa 1	Educación Secundaria. Química	100	50%	20%	30%	20
11	Etapa 1	Educación Secundaria. Geografía	100	50%	20%	30%	20
12	Etapa 1	Educación Primaria Indígena	100	50%	19%	31%	20
13	Etapa 1	Segunda Lengua: Inglés. Educación Secundaria	100	50%	18%	32%	20
14	Etapa 1	Educación Preescolar	100	50%	17%	33%	20
15	Etapa 1	Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética	100	50%	17%	33%	20
16	Etapa 1	Música. Educación Secundaria	100	50%	10%	40%	20
17	Etapa 1	Educación Preescolar Indígena	100	46%	9%	45%	20
18	Etapa 1	Maestro de Enseñanza Artística. Educación Primaria	100	46%	7%	47%	20
19	Etapa 1	Educación Telesecundaria	100	41%	17%	42%	20
20	Etapa 2	Común Docente/Técnico docente	100	39%	13%	48%	20
21	Etapa 1	Educación Física	100	37%	15%	48%	20
22	Etapa 1	Maestro Aula de Medios. Educación Secundaria	100	37%	2%	61%	20
23	Etapa 1	Educación Especial	100	29%	52%	19%	20
24	Etapa 1	Maestro de Taller de Lectura y Escritura	100	0%	36%	64%	20
25	Etapa 1	Teatro. Educación Secundaria	100	0%	36%	64%	20
26	Etapa 1	Maestro de taller. Educación Primaria	100	0%	32%	68%	20
27	Etapa 1	Promotor de TIC. Educación Primaria	100	0%	27%	73%	20